



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 030-2021 Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 16:00 horas, del día viernes 25 de junio del 2021 en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Luis Mariano Sáenz Murillo
Marco Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandí
Elizabeth Bermúdez Morales
Flora Solano Salguero
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Sandra Jiménez Ortiz
Marcos Eduardo Abarca Castro
Sonia Mirania Díaz Sojo
Francisco Castro Murillo
Ana Yubel Calderón Loaiza

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Alfonso Álvarez Vargas
Carlos Luis Palma Fernández
Isabel Araya Jiménez
Jesús Brenes Rojas
Yamilette María Rivera Bocarino
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Karla Patricia Borbón Zúñiga
Delio Camacho Chinchilla
Adriano Rodríguez Zamora

SINDICOS SUPLENTE

Eduardo Sanabria Quirós
Sonia María Solano Morales
María Gabriela Leiva Campos
Oscar Araya Núñez
Felicia Méndez Ortega
Diana Eras Hidalgo
María Joaquina Dittel Sarmiento
Zaida Sojo Nájera

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde Municipal.
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.
Sra. Maricruz Durán Alfaro – Secretaria Concejo Municipal en Ejercicio.
Sr. Walter Coto Fernández – Junta Directiva ANEP
Sr. Walter Velásquez Madriz – Junta Directiva ANEP
Sra. Rosibel Vargas Rodríguez - Junta Directiva ANEP
Sr. Luis Enrique Vega - Junta Directiva ANEP
Sr. Juan Carlos Contreras Sandoval – Junta Directiva ANEP
Sr. Jerson Salmerón Moya - Junta Directiva ANEP
Sr. Rodrigo Camacho Mora – Depto. Higiene
Sr. José Dittel – Depto. Censo y Catastro
Sr. Joel Chaves - Depto. Censo y Catastro

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

ORDEN DEL DÍA

Entonación Himno Nacional.

1. Lectura de la convocatoria



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Atención a vecinos del cantón
 1. Sr. Albino Vargas Barrantes – Secretario General de la ANEP y Junta Directiva ANEP Municipalidad de Turrialba.
 2. Lic. Clarita Solano – Junta Directiva de la Asociación Mercado de Arte y Artesanías Turrialba.
 3. Conocer, discutir y aprobar el Proyecto de Reglamento de Becas Municipales.

Entonación Himno Regional El Turrialbeño

ARTICULO PRIMERO

LECTURA DE LA CONVOCATORIA

Acatando lo acordado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No. 060-2021 del martes 22 de junio del 2021, me permito convocarlos a Sesión Extraordinaria el próximo viernes 25 de junio del 2021, a las 4:00 p.m. (16:00 horas), en las instalaciones del Teatro Municipal, para: Atención de vecinos. 1. Sr. Albino Vargas Barrantes – Secretario General de ANEP y Licda. Clarita Solano- Junta Directiva de la Asociación Mercado de Arte y Artesanías Turrialba, y 3. Conocer, discutir y aprobar el Proyecto de Reglamento de Becas Municipales. (F) Maricruz Durán Alfaro – Secretaria Concejo Municipal.

ARTICULO SEGUNDO

MOCION DE ORDEN VERBAL

1. Moción de orden verbal presentada por el Regidor Arturo Rodríguez, Presidente para que se altere el orden y se conozca una nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa.

Los señores Regidores me permitan leer una nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa, que urge porque es un tema de apoyo técnico de la Embajada de Japón, que si no tienen la nota se les vence el 30 de junio, una petición que me externó la señora Ex Regidora Municipal Kattia Rodríguez Brenes. Solo es para conocer esta nota que es sumamente pequeña y más un acto de formalidad, que un acto de fondo.

SE ACUERDA:

Alterar el orden del día únicamente para conocer la nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa. Aprobado por unanimidad.

Nota suscrita por el señor Albertino Coto Zúñiga – Presidente de la ADI Santa Rosa, dirigida al Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal, de fecha 24 de junio del 2021.

Reciba un saludo cordial, le solicitamos con todo respeto que interponga sus buenos oficios para recibir por parte de la municipalidad una nota (ayuda técnica) como parte de los requisitos para presentar ante la Embajada de Japón una solicitud de apoyo económico para realizar trabajos de remodelación en el edificio del CEN-CINAE Santa Rosa, cuya infraestructura y terreno son pertenencia de la Asociación de Desarrollo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Como bien es sabido los recursos por parte de DINADECO han sido restringidos, razón por la cual hemos recurrido a otras entidades en pro de las mejoras para el buen funcionamiento de este servicio esencial en nuestra comunidad como lo es el comedor infantil y servicio de kínder que se brinda.

De antemano agradecemos el aporte brindado y quedamos a la espera de su pronta respuesta, ya que los plazos para dicha solicitud están por vencer.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud con dispensa del trámite de comisión. Por lo tanto el Concejo Municipal brinda un voto de apoyo a la Asociación de Desarrollo Integral Santa Rosa ante la Embajada de Japón para la remodelación del edificio del CEN CINAE Santa Rosa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO TERCERO
ATENCIÓN A VECINOS

1. Sr. Albino Vargas Barrantes – Secretario General de la ANEP y Junta Directiva ANEP Municipalidad de Turrialba.

Regidor Arturo Rodríguez: Presidente: La audiencia es para la ANEP y me han informado que el primero que hablará es don Walter Coto Fernández en representación de la seccional de ANEP, en vista que la Secretaria del Concejo es la Presidenta del Sindicato y no puede tener aquí dos papeles. Hará uso de la palabra Don Walter Coto Fernández como el miembro de la Junta Directiva de la Seccional del Sindicato y posterior a él entiendo que hablará el Señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la ANEP, que hoy también nos acompaña.

Señor Walter Coto - Representante de la Seccional de la ANEP

El día de hoy nos trae un asunto importante para los trabajadores de esta Municipalidad que tiene que ver con la Convención Colectiva de esta Municipalidad o por lo tanto el día de hoy está acompañándonos el Secretario General de la ANEP el Sr. Albino Vargas Barrantes, quien va a hacer una exposición para que se aparten esas dudas que hay sobre la vigencia de una Convención Colectiva como Ley que es.

Señor Albino Vargas Barrantes - Secretario General de la ANEP

Esperando que nuestras palabras y nuestra intervención disipen cualquier duda sobre la legalidad y la legitimidad de la actual Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre la Municipalidad de Turrialba y mí representada que es la Asociación Nacional de Empleados Públicos.

Lo primero que yo quiero decir es que todavía a pesar de que algunos en este país quisieran que no fuera así somos un estado de derecho funciona todavía en Costa Rica, la legalidad, funciona todavía los preceptos fundamentales de la Constitución Política del 7 de noviembre de 1949 de la cual se derivan toda las normas jurídicas vigentes en los más diversos campos. Quiero hacer mención, efectivamente al postulado N° 62 de la Constitución Política de 1949 en la cual adquiere rango constitucional, la figura de Convención Colectiva de Trabajo. Quiero decirles entonces con muchísimo respeto que una Convención Colectiva de Trabajo es un



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



acuerdo entre patronos y trabajadores y en este caso la representación legítima de este cuerpo laboral, no es ningún invento y segundo déjenme decirles que responde al ordenamiento, es decir una Convención Colectiva tiene estatus jurídico internacional por una parte está conceptualizado e incluida dentro de los postulados de la Organización Internacional del Trabajo – OIT con sede en Ginebra - Suiza de la cual Costa Rica es estado, miembro estado parte y como estado parte nuestra Asamblea Legislativa en distintos momentos y circunstancias ha refrendado y ha convertido en Ley de la República recomendaciones y convenios emitidos desde la OIT en Ginebra, Suiza para humanizar el mundo del trabajo. La OIT allá en Ginebra tiene un Consejo de Administración que tiene tres partes: la parte de los gobiernos, la parte del empresariado global y la parte de los sindicatos globales. La ANEP está adscrita a un sindicato global que se llama la Confederación Sindical Internacional CSI, con sede en Bélgica, en Bruselas, entonces nosotros indirectamente como organización sindical dentro del estado de derecho costarricense también tenemos representación en la Organización Internacional del Trabajo. Como si esto bastase, como si esto no fuese suficiente el derecho de las personas trabajadoras a negociar colectivamente tiene estatus de derecho humano fundamental universalmente reconocido. La declaración universal de los derechos humanos emitida por la ONU el 10 de diciembre de 1948, tiene 30 artículos Costa Rica fue uno de los estados que originalmente firmó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Si todos los países del planeta respetaran esos 30 artículos o medianamente los respetaran, seríamos prácticamente un mundo feliz. De los 30 artículos muy respetuosamente les recomiendo, si ustedes se meten a google y digitan Declaración Universal de los Derechos Humanos y le salen 40 artículos, nada más fíjense en el número 23, de los 30 artículos, el número 23 o es el que habla de los sindicatos, de las organizaciones sindicales, de negociar las Convenciones de Trabajo. Entonces Señoras y Señores estar en un sindicato, ser dirigente de un sindicato, ser afiliado, delegado del sindicato, luchar por mejores condiciones de trabajo y tener acceso al instrumento colectivo Convención Colectiva de Trabajo, no es más que el ejercicio de un derecho humano. Lamentablemente en los últimos tiempos en Costa Rica se ha desatado una feroz campaña una venenosa campaña, una insidiosa campaña contra los sindicatos, contra las personas trabajadoras del sector público y ni se diga contra las Convenciones Colectivas de Trabajo y evidentemente pudieron haber algunos excesos en algunas épocas y en algunas circunstancias, pero eso no es el punto. El exceso es ahora lo que estamos viendo con el caso “Cochinilla”, por Dios Santo, eso sí da vergüenza y acabo de ver en la red digital que el Alcalde de Cartago, Mario Redondo Poveda se reunía en un parqueo con el señor que está preso dueño de Meco Carlos Cerdas. Ave María Purísima y entonces Mario Redondo en su defensa dice nos reuníamos porque él quería manifestarme la molestia que sentía porque en el Muni de Cartago no le daban buen trato a sus ofertas de servicio, como me voy a reunir yo, autoridad de ese calibre en un carro con un gran empresario para que me diga que esta bravo con la Municipalidad, pero eso no es el punto.

Quisiera decirles que todo hay que ponerlo en su real dimensión porque empezaron el ataque ejecutado por el periódico La Nación me pueden grabar con todo respeto no hay ningún problema, por Telenoticias de Canal 7, por dos señoras de la radio, que se creen dueñas de la opinión Amelia Rueda y Vilma Ibarra, se metieron en una gran campaña con escribanos, amanuenses y similares a atacar y hasta que lograron el envenenamiento tal que el primer ataque a los derechos de las personas trabajadoras del sector público y las convenciones se dio en la famosa ley del combo en el 2018, tratando de acabar el derecho de negociación colectiva, con el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



instrumento Convención Colectiva, miren esta es la fuerza, el instrumento este de negociación colectiva de trabajo es tal la fuerza que yo lo siento mucho por los que tengan aversión contra los sindicatos. Lo lamento me da mucha pena si hay personas que a lo mejor por ignorancia no tienen claro la teoría y los derechos de las organizaciones sindicales.

La Sala Constitucional ha dicho que no se pueden eliminar las Convenciones Colectivas de Trabajo, no se pueden eliminar y aunque ustedes no lo crean eso no lo saca Ignacio Santos, ni La Nación. Hay 18 Convenciones Colectivas de Trabajo en empresas privadas, porqué, porque la figura fundamental de la Convención Colectiva de Trabajo está en el Código de Trabajo del año 1943, 6 años después en el 49 se emite la Constitución Política el 7 de noviembre, después de la Guerra Civil del 48 y acaso el bando ganador con don Pepe Figueres a la cabeza, el Código de Trabajo no lo derogó y más bien el bando ganador estuvo de acuerdo en que las Convenciones Colectivas de Trabajo como instrumento de paz laboral como instrumento de desarrollo de la empresa, de la institución en armonía sin el conflicto perenne obrero patronal que le dio rango de constitución y la sala no pudo y hasta la fecha no ha podido, no ha podido y el derecho de cesantía sin límite de suma que estaba en esta Municipalidad nunca fue ningún privilegio, me disculpan es por las tendencias estas odiosas anti empleado público y anti fiscales que hicieron ver a la sociedad que el sueldito de ustedes empleados de la Municipalidad de Turrialba era parte del problema del déficit. La perseverancia, la justicia, la insistencia y la argumentación que triunfan y uno que cree en Dios le da la gracias y que podemos demostrar que la justicia y la ley están del lado obrero, porque a mí me duele lo que le está pasando a mi amado país que es el país que ustedes y estoy seguro que ustedes tienen el mismo dolor que yo tengo como costarricense de ver que la tercera parte del impuesto a los combustibles, la tercera parte que yo pago del carrito para llenar el tanque era para esos señorones o esa señora que está presa doña Amelia Solís y eso si da, ahora se cortan las venas, ahora más bien una Comisión Investigadora de la Asamblea Legislativa,

Como les decía la fuerza de ley, la jurisprudencia o la jurisprudencia acumulada durante 70 años, en el 49 les dieron una solidez a las Convenciones Colectivas de Trabajo, les dio gran solidez y resulta ser que para deshacerse de la Convención Colectiva de Trabajo, hay procedimientos también, hay pasos a seguir, hay reglamentos, porque todavía no vivimos en dictadura, algunos quisieran que vivamos eso y bueno con muchísimo respeto de las autoridades políticas de esta Alcaldía y de este Concejo Municipal fallaron los procedimientos se equivocaron y no lo dijo la ANEP, lo dijo la Procuraduría General de la República y antes lo había dicho el MTSS, porque en las Municipalidades hay una dualidad de poderes, hay una estructura Concejo-Alcaldía. Igual pasó en la Municipalidad más grande de este país, la que dirige don Johnny Araya Monge, exactamente lo mismo, Johnny se deja llevar por esas corrientes ideológicas, mediáticas, del periodismo, del odio, verdad, en su loquera y en su carrera mete las patas y no toma en cuenta al Concejo, y el Ministerio de Trabajo y la Procuraduría le dice está mal, se le venció el tiempo, la Convención Colectiva de Trabajo está plenamente vigente hasta el 2021.

La de aquí honorables señores y honorable señora está vigente hasta el 2022 y eso es lo que respetuosamente este servidor de ustedes viene a decir porque si de justicia se trata tenemos que hablar integralmente, ni en un momento yo he dudado en las buenas intenciones del señor Alcalde, pero sí señor Alcalde con todo respeto usted fue mal asesorado, le hicieron como se dice popularmente, perdonen el uso de la expresión, meter la pata. Usted se enoja todo, se molesta con el personal el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



pobre personal de la Municipalidad de Turrialba, es exhibido ante la comunidad como una banda de delincuentes, como si fueran ladrones, corruptos, vividores, ustedes no creen que eso no duele cuando el 90% de los empleados públicos de este país trabajan con honestidad quien ha enfrentado la pandemia y no son los con los servidores públicos de Costa Rica. Los malos empleados públicos son los que han fomentado parte de ese odio, los desvergonzados estos de CONAVI que gracias al Señor Nuestro Dios, nunca quisieron que la ANEP entrara al CONAVI, siempre bloquearon el ingreso de la ANEP al CONAVI y hoy le damos gracias a Dios que nunca fuimos sindicato en el CONAVI. No nos podemos salir del estado de derecho y fíjense ustedes que las cláusulas, que la Ley del combo fiscal le quitó a todo el personal de la Municipalidad de Turrialba, oigan la ANEP se fue a cuestionarlo a la Sala Constitucional y bueno desde marzo del 2019 la Sala Constitucional tiene en estudio Acción de Inconstitucionalidad, porque nosotros consideramos que lo que se tenía antes de la ley de combo fiscal era derechos consolidados situaciones jurídicas ya definidas, porque cuando entré a trabajar a la Municipalidad Turrialba me dijeron estas son las reglas cuando yo entré, estos son deberes y estas son las reglas, estos son sus derechos y a medio camino alguien decide allá en la Asamblea Legislativa, la peor Asamblea Legislativa en la historia este país, la Asamblea más anti obrera de los últimos tiempos deciden que hay que quitarlas. Y que Dios me de vida para verlo, pero lo que a ustedes les hicieron con la ley del combo fiscal y la Sala IV dice que está bien, y ya lleva casi dos años y la Sala Cuarta dice que no está bien saben dónde vamos a ir a reclamar lo que a ustedes les hicieron a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, Suiza porque a los y las trabajadoras de este país que tenían una serie de reglas incluso implicaba proyecto de vida, bueno vamos a ir a discutir si efectivamente ocurrió graves violaciones a los derechos humanos como se lo hicieron a ustedes y como Costa Rica es un Estado muy respetado en la comunidad internacional, porque siempre hemos hablado de derechos humanos, nos sometemos a las reglas internacionales, ya nos hemos llevado dos sentencias de afuera que nos obliga como Estado a ponerlas en práctica y aquí respeto mucho la opinión de cada quien su convicción religiosa, su convicción de mundo, pero fue la Corte de Derechos Humanos la que le vino a ordenar a este país, hágame el favor y permite el matrimonio entre personas del mismo sexo, no fue una ley, no fue un fallo de la Sala IV, no fue un decreto ejecutivo sino fue una sentencia internacional. Y el que no quiere caldo de dos tazas, hágame el favor Costa Rica y usted establece en su país, la fertilización in Vitro, no fue la Sala IV, no fue el Poder Ejecutivo, no fue una Ley de la Asamblea, ahí está la CCSS, tuvo que abrir una clínica, una construcción, equiparla, contratar personal, está detrás de la CARIT, ahí está la clínica de fertilización in vitro, por orden internacional.

El ataque vino y que nos quitaran el derecho de huelga, pero confiando en el estado de derecho, porque ANEP trabaja con el estado de derecho y ahora vamos a trabajar, apenas pase la pandemia vamos a trabajar con el derecho internacional.

Fuimos a la Sala IV y le dijimos que esa ley anti huelgas es inconstitucional por todo este abecedario y han de creer que la Sala IV no nos la rechazó, la admitió, está estudiándose y la Sala IV suspendió los efectos, perdón, pueden ir a huelgas y la administración está atada de manos porque no puede pedir declaratoria de ilegalidad, porque es un acto jurídico suspendido ni puede ordenar rebajo salarial porque es un acto administrativo suspendido y no vamos a ser irresponsables a decir hagan huelgas porque no les va a pasar nada, no eso no es así tampoco, esta no ha sido nuestra historia, nuestra tradición. Las últimas veces que a ustedes se



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



les ha invitado ha sido vayamos a defender la Autonomía Municipal, que se la volaron. Fue la señora hoy Ex Alcaldesa de Alajuela la que presentó una Acción de Inconstitucionalidad en defensa de la Autonomía, porque se la voló la ley del combo fiscal, nosotros también la presentamos en esa acción de inconstitucionalidad. Coordinamos con la señora de Alajuela en defensa de la autonomía, porque se la voló la ley del combo fiscal, nosotros también la presentamos. Esta lucha significa defensa de los valores, principios fundamentos la filosofía de la Constitución del 7 de noviembre de 1949, que es eso que el gobierno de turno, el gobierno central, MIDEPLAN va a definir el sueldo, los ascensos, la evaluación del desempeño de los jueces de la República. Ustedes han visto semejante aberración que es lo que viene la Ley Marco de Empleo Público y lamentablemente es triste pero a veces me pregunto qué fue lo que pasó con la elección de la actual Asamblea Legislativa que llegaron unas personas de buena voluntad, pero probablemente desconociendo valores.

Ahí está la documentación: la Convención Colectiva de trabajo, está en regla, ya cada uno de ustedes tiene una carpeta que presenta la compañera Presidenta y mi persona, tienen el documento del Ministerio de Trabajo y tienen el dictamen de la Procuraduría General de la República, ustedes saben que la Procuraduría es el abogado del Estado, entonces le dice a la Ministra de Trabajo sobre una consulta que se emitió de cómo se denuncian las convenciones colectivas de trabajo. concretamente en la pregunta número uno está la clave del Ministerio de Trabajo, le preguntó a la Procuraduría, la denuncia de una Convención Colectiva en el caso de las Municipalidades deben ser acordadas y firmadas por los dos centros jerárquicos que conforman el gobierno municipal, Alcaldía y Concejo. No creo que haya sido de mala fe del señor Alcalde hacerlo él unilateralmente y negar que ustedes Concejo Municipal existen, se lo dije a don Johnny Araya cuando discutimos el punto, usted don Johnny actuó de mala fe y usted se creyó el dueño de la Municipalidad y a ustedes les paso lo mismo la Convención Colectiva de Trabajo está vigente. Pero lo que les quería decir que la Convención es un instrumento de paz laboral tan importante, que no es cierto, porque dure dos años o tres, no se pueda cambiar nada, entre el período de vigencia, una parte se pueda acercar a la otra y a lo mejor nos ponemos de acuerdo.

No sé si voy a caer mal, pero voy a mencionar de lo que sucedía en esta Municipalidad, usted no había llegado señor Alcalde, pero estábamos conscientes del problema, de que aquí habían funcionarios que tenían horario discrecional en la Municipalidad de Turrialba y sinceramente era un verdadero relajó y creo que le propuse a su antecesor que modificáramos la convención, pongamos en la Convención Colectiva el horario de trabajo porque aquí había gente que literalmente se robaba el salario que pagan los vecinos. El señor no recuerdo su nombre creo que le tuvo miedo a ese grupo laboral nunca quiso, entonces terminaron yéndose de la ANEP y fundaron otra organización aparte, pero nosotros los de ANEP yo le puedo decir que abogamos por la eficiencia, eficacia, honradez, la ética y siempre hemos dicho que la corrupción son los 78 mil millones de colones que se robaron del CONAVI, pero la corrupción puede estar en un plantel municipal si me llevo para mi casa el rollo de papel higiénico, lo que la institución pone en el servicio sanitario. Insto al honorable Concejo Municipal que le dé el beneplácito a la Convención, vean la certificación del Ministerio de Trabajo. Cuando una Convención termina un proceso, la fe de bautismo es eso se los voy a leer



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



DAL-DRT-OF-109- 2021

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DEPARTAMENTO
RELACIONES DE TRABAJO

CERTIFICA:

1. Que en los archivos que al efecto lleva este departamento se encuentra la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre **LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA** y **EL SINDICATO ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS**, firmada en el veinte de abril de dos mil diez.
2. Que la misma fue homologada mediante Resolución **DRT-201-2010** de fecha tres de junio de dos mil diez.
3. Que mediante resolución DRT-197-2014, del cuatro de junio de dos mil catorce, que es homologación de modificación del artículo 60 de la Convención Colectiva.
4. Que mediante Resolución DRT-105-2016, del tres de marzo de dos mil dieciséis, que es homologación de modificación del artículo 73 de la Convención Colectiva.
5. Dicha Convención en el artículo 107 dice textualmente: *"Artículo 107: La presente Convención regirá a partir del 20 de abril de 2010. No obstante, se entenderá prorrogada por un periodo más si por lo menos treinta días antes de su vencimiento ninguna de las partes manifiesta a la otra, por escrito, su decisión de renegociar total o parcialmente una nueva Convención Colectiva de Trabajo."* Asimismo, El artículo 58, inciso e) del Código de Trabajo, en lo que interesa dice textualmente: *"...Es entendido que no podrá fijarse su vigencia por un plazo menor de un año ni mayor de tres, pero que en cada ocasión se prorrogará automáticamente durante un período igual al estipulado, si ninguna de las partes la denuncia con un mes de anticipación al respectivo vencimiento..."*.
6. Que consta en el expediente oficio MT-AM/LFLA-1540-2019, del 18 de marzo de 2019, que es documentos de Denuncia de la Convención Colectiva por parte de la Alcaldía al sindicato firmante, recibido 19 de marzo de 2019.
7. De conformidad con lo indicado en el Pronunciamiento N° DAJ-AER-OFP-200-2020 del 11 de junio del 2020, la Dirección de Asuntos Jurídicos procedió a ampliar el Pronunciamiento DAJ-AER-OFP- 174-2020 que versa sobre la forma de realizar la denuncia de las convenciones colectivas en las Municipalidades. *"La Denuncia de una convención colectiva de una municipalidad, tendría que contar con la coordinación de ambos órganos, el Alcalde y el Concejo Municipal cada uno desde sus funciones, ya sea que el Alcalde firme el documento de denuncia y el Concejo Municipal haga constar su aval, o bien que ambos firmen la denuncia"*. Por no constar en el expediente aval por parte del consejo Municipal se tiene por no puesta la Denuncia, por lo que la Convención Colectiva de la Municipalidad de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Turrialba, se prorroga en forma automática hasta el 20 de abril de dos mil veintidós

Es conforme: Se extiende la presente en San José, a las quince horas con treinta y cinco del ocho de marzo de dos mil veintiuno, a solicitud del Sindicato ANEP La presente certificación está exenta de timbres y especies fiscales.

Entonces la convención está vigente, lo que se requiere en el caso de ustedes es un apoyo político o esperar. No sé si ustedes quieren agregar algo.

Señor Walter Coto Fernández- Representante de la Seccional de la ANEP: La finalidad de esta exposición ha sido como lo manifestaba don Albino, el presentar la legalidad que tiene la Convención Colectiva como tal y como Ley que lo establece el artículo 52, 55 del Código de Trabajo que dice lo contenido en Convención Colectiva debe ser respetado y puesto en práctica, en algunos aspectos no se ha venido honrando algunas de las cosas contenidas en la Convención y eso es preocupante, inclusive esto es respaldado por el artículo 711 y 712 de la Reforma Procesal Laboral y en lo cual indica que lo convenido en la Convención Colectiva debe ser de acatamiento obligatorio y debe de ser presupuestado cada año en el presupuesto ordinario. Me pregunto en estos momentos se dejó de presupuestar algún rubro para el período del 2021? El presupuesto ordinario, pero lo curioso es que en el 2019 si fue contemplado y presupuestado para el período en curso del 2020 lo contenido en la Convención Colectiva que precisamente uno de los rubros de los cuales hoy estamos en discusión. Y el que ha originado el tener que venir aquí a hacer una exposición clara de la legalidad que tiene en estos momentos la Convención Colectiva, que no es que queremos, como dice don Albino, si somos un estado de derecho, respetemos el estado de derecho, porque si no se tiene un argumento válido que diga que x cosa no puede ir en un presupuesto ordinario, demuestre con cual artículo o que instrumento legal impide la presupuestación en ese rubro contenidos en la Convención Colectiva, eso es lo que originó el llegar todo aquí, que consideramos que se está creando un acto de lesividad a los empleados de la Municipalidad de Turrialba, al no haber sido incluido en el presupuesto ordinario 2021 uno de los rubros de los cuales hoy se está lesionando los intereses de los trabajadores, y es preocupante, por eso nosotros nos hacíamos la pregunta si la Convención Colectiva estaba en proceso de negociación inclusive había un artículo que decía que la misma se tiene vigente hasta que se termine la negociación de la convención colectiva. Entonces lo contenido en ella, debe de respetarse, y de lo que he leído de la Ley 9635 relacionado con los que nos llevó un tiempo ahí en las calles no hace mención precisamente al rubro por el cual no se dio el contenido presupuestario en el presupuesto ordinario 2021. Esto fue lo que originó el tener que venir acá, el demostrar la legalidad de las cosas. Somos un estado de derecho, que si no se tiene una jurisprudencia que me diga esto no se puede hacer, usted tiene que hacerlo hasta que le diga algo que lo pueda hacer. Y muchas veces las cosas se hacen sin tener los atestados que nos digan que eso no podemos incluirlo porque hay una norma que nos dice, o hay una jurisprudencia que nos dice que no se incluya y simplemente no lo hacemos. También lo que hemos pedido que nos justifiquen del porque no se incluyó en el presupuesto ordinario 2021 sino se tenía un argumento legal o una jurisprudencia que dijera no se puede incluir.

Señor Albino Vargas Barrantes – Secretario General ANEP: El dilema es que si decidimos estar dentro del estado de derecho o decidimos estar fuera de él. La parte



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



obrero de esta Municipalidad está dentro del estado de derecho. Llamamos a la cordura, a la medida, llamamos a racionalizar exactamente las circunstancias historias en que estamos desde el punto de vista de que el país vive condiciones muy difíciles, los expertos con que uno habla en todo el entorno nos dicen que Costa Rica está sentada en un barril de pólvora y en cualquier momento vamos a reventar. Yo les agradezco mucho y quedo a la orden si tienen alguna pregunta, comentario o consideran que yo vuelva aquí yo volvería, pero me parece que la documentación oficial expuesta y que tienen en sus carpetas es más que clara.

Reg. Arturo Rodríguez Morales- Presidente Municipal: La Presidencia le agradece toda la documentación que es muy importante. La nota que nos dieron en el sobre para ser incorporada en el acta debe ser leída y conocida por el Concejo Municipal y después de leer la nota la Presidencia Municipal le dará la palabra a los regidores, síndicos o al Señor Alcalde para hacer consultas.

Este tema se discutió en la Comisión de Hacienda pero tal vez no era el foro donde se debió discutir era aquí en el Concejo Municipal por eso en la Comisión de Hacienda no había que discutirlo. Es evidente la documentación, pero don Albino este cuerpo colegiado, el Concejo no había sido notificado de esta información, no teníamos conocimiento de esto. Que no sirva esto de notificación, pero como dicen el que no conoce no puede ser culpado, no conocíamos esta situación. Si estoy mintiendo diciendo la verdad que cualquier regidor me contradiga que me diga levantando la mano si estoy faltando a la verdad, porque nosotros no lo conocíamos, nunca fue notificado el Concejo Municipal porque si hubiésemos tenido esta información cuando se estuviese discutiendo el presupuesto ordinario municipal uno hace las solicitudes.

Agradezco muchísimo a los compañeros regidores y lo digo ante la comunidad Turrialbeña que este Concejo ha sido muy estudioso a la hora de aprobar el presupuesto, no fue en una sesión, ni en dos, ni en tres, fueron como en 12 sesiones que discutimos esto, pero no conocíamos de este tema, por lo menos en lo que corresponde al honorable Concejo Municipal nadie puede decir que no fue por razonamiento de que no quisiéramos hacerlo sino porque no teníamos la información. Aun así con la información acá que doña Maricruz lea la nota vamos a generar que el documento sea analizado, que el Asesor Legal nos dé un razonamiento porque una decisión de estas tiene connotación financiera, no solamente es una decisión administrativa, política o jurídica es también financiera. Desde el punto de vista que al validar toda la información que aquí esta, no lo pongo en duda, que son documentos muy serios, un procurador no va a firmar algo, que no sea legal, eso lo llevará a una connotación hacia el presupuesto. Me atrevo a decir como Presidente municipal y buscar jurídicamente, esto se lo digo a la Seccional de la ANEP y a usted don Albino, hay que separar lo que es de aquí para atrás por lo que no se validaron. Si fuese el caso y si el estudio jurídico lo da, lo que no se dieron de algunas condiciones a la Convención del 2021 pero a mí me interesa tener clarísimo la hoja de ruta hacia el proyecto presupuesto 2022, me parece que hay que tener las dos connotaciones lo que viene y lo que ya pasó, si tratamos de enredar las cosas nos vamos a hacer un chicle y no vamos a llegar a ningún lado aclaremos el tema que está listo del presupuesto 2022, si está vigente la Convención de esa manera tendrán que colocarse en el proyecto presupuesto los dineros correspondientes a temas de la Convención Colectiva y buscar jurídicamente el sistema o el esquema de manera con la relaciones de este año 2021, por lo menos es lo que aportar en la discusión. Como social demócrata estoy convencidísimo del tema de los derechos laborales no me tienen que convencer



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



en eso, me parece eso nadie lo pone en duda este estado social de derecho está consolidado y evidentemente este país ha sido construido por la inmensa mayoría de la población trabajadora y nadie lo puede poner en duda si hay alguien al cual como Presidente que les agradezco son a los trabajadores que son la cara de la institución y más bien algunos que están acá les agradecemos ese esfuerzo que hacen día a día recogiendo la basura, limpiando las cunetas, limpiando el parque, dando un servicio en el edificio municipal, haciendo todo el trabajo administrativo en la recaudación de impuestos, tantas cosas que hacen. Porque esto es un equipo de una gran familia y aquí lo que hay que hacer todos es apoyarnos. Cualquier duda que tengamos aclararla con base a la luz de la legalidad.

Oficio: N° ANEP-MDA-13-2021 suscrito por el señor Albino Vargas Barrantes – Secretario de la ANEP y la señora Maricruz Durán Alfaro – Presidenta Seccional ANEP Municipalidad de Turrialba, de fecha 26 de junio 2021, dirigida al señor Alcalde Municipal, Miembros del Concejo Municipal y Presidente Municipal.

Saludos respetuosos de parte del señor Albino Vargas Barrantes – Secretario General de la ANEP y miembros de la Junta Directiva de ANEP de la Municipalidad de Turrialba.

Con todo respeto nos dirigimos a ustedes para presentar los siguientes documentos:

1. Circular MTSS-DMT-CIR-2-2021 Asunto Aplicación del Pronunciamento N°DAJ-AER-OFP-431-2020 del 12 de noviembre del 2020 de la Dirección de Asuntos Jurídicos para el proceso de denuncia de las Convenciones Colectivas en las Municipalidades, emitido el 18 de febrero 2021.
2. Oficio DAL-DRT-OF-109-2021 CERTIFICACION del MTSS con respecto a la Convención Colectiva de la Municipalidad de Turrialba, emitido el 08 de marzo del 2021.
3. Oficio N°C-113-2021 de la Procuraduría General de la República, respecto al procedimiento o aspectos sobre la denuncia de Convenciones Colectivas en el ámbito municipal.

Por lo tanto:

1. Según lo indicado en dichos oficios la Convención Colectiva de la Municipalidad de Turrialba debió ser denunciada tanto por el Alcalde como por el Concejo Municipal, ya que es Régimen Bifronte compuesto de dos centros jerárquicos de autoridad: Concejo Municipal – Jeraarca Supremo y el Alcalde- funcionario ejecutivo al que le compete ejercer competencias propias e inherentes de la administración general. (C-113-2021)
2. Según consta en la certificación en el inciso 6, la denuncia fue interpuesta únicamente por el Alcalde Municipal el 19 de marzo del 2019 (DAL-DRT-OF-109-2021), por tal motivo no se cumplió con los requisitos establecidos en el pronunciamiento según el inciso 7 de la certificación (DAL-DRT-OF-109-2021).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



3. Al no cumplir con los requisitos establecidos según consta en la certificación (DAL-DRT-OF-109-2021), en el inciso 7 indica "Por no constar en el expediente aval por parte del Concejo Municipal se tiene por no puesta la Denuncia, por lo que la Convención Colectiva de la Municipalidad de Turrialba, se prorroga en forma automática hasta el 20 de abril del dos mil veintidós.

Con base a estos documentos y con lo establecido en dicha certificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es muy claro que la Convención Colectiva de la Municipalidad de Turrialba está prorrogada y vigente a la fecha y hasta el dos mil veintidós.

Agradecemos al señor Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales, a los señores Regidores miembros de este Concejo Municipal y al señor Alcalde Municipal - M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, haber dejado claro y finiquitado la vigencia de nuestra Convención Colectiva.

Regidor Luis Mariano Sáenz: Creo que es muy importante en ese tipo de negociaciones donde el esfuerzo, el trabajo de los trabajadores municipales no se puede menospreciar, este tipo de convenciones, que está vigente, que se da como un esfuerzo de la lucha sindical. Creo que es muy importante respaldarlo. En realidad creo que la presentación ha sido clara pero en realidad es que también nosotros como regidores debemos de analizarlo y dar el apoyo que se le debe de dar con todo el respaldo, creo que es un derecho de los trabajadores y agradecerles por la documentación que creo muy, muy importante también para nosotros, conocerla, todos los artículos que vienen acá, porque eso nos va a dar una visión distinta a la hora de aprobar todo este tipo de convenciones. Agradecerle a los compañeros de la Municipalidad Turrialba, a los compañeros de la ANEP, a don Albino desde la presentación que han realizado y esperamos de ver con todo respeto y de poder ayudarles en lo que nosotros podamos.

Reg. Octavio Arce Obando: Para nosotros como Concejo Municipal es muy importante que la corporación se mantenga de la mejor forma y para esto creo que es necesario igual que los compañeros que forman parte de este sistema que se respeten sus derechos al igual como todos tenemos deberes también tenemos derechos y es importante hoy en día más que nunca que se respete de diferentes maneras. Igual que mis compañeros les agradezco realmente el esfuerzo que han hecho el día de hoy nos quede un poco más clara la situación por medio de Don Walter Coto, incluso nos ha visitado en Comisiones de Hacienda y ha hablado del tema un poco. En otros momentos hemos hablado con personas que forman parte de la Directiva y me parece muy importante ese tipo de ejercicio en el cual se dejen las cosas claras, como dijo don Arturo tal vez existió un antes y también tenemos un ahora y si antes no lo pudimos hacer de buena manera creo que es el momento que entre todos podamos salir adelante como corporación. Les agradezco también el material que nos entregaron. Me parece que este tipo de ejercicio debería hacerse con mayor continuidad para que las cosas estén sanas por los diferentes ámbitos, uno como quien dice ve los toros desde la barrera, sepan que por lo menos de parte nuestra, lo más importante es que vayamos encaminados hacia un rumbo con el cual la parte municipal sea la que sea beneficiada y el pueblo este mejor cada día. Agradecerles el día de hoy que se hayan presentado por darnos a conocer los distintos temas y ojalá que esto sirva para mejorar como corporación.

Reg. Sandra Jiménez Ortiz: Don Albino muchas gracias por su visita y agradecerle como funcionaria pública las luchas constantes que usted lleva a cabo por todos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



nosotros. A mí la preocupación que me surge es las condiciones y beneficios y el estímulo que es el resultado al final de estar apoyando y reconociendo la labor del funcionario público y ni qué decir de los compañeros de la Municipalidad de Turrialba que también me uno al agradecimiento por toda la función que ustedes llevan acá en nuestro cantón. Me preocupa esta temática y sobre todo el faltante que estamos teniendo con ustedes y yo abogaría señores del plenario que cumplamos con todo lo que representa desde salud ocupacional con ustedes, desde uniformes, vacaciones, todos los derechos que ustedes bien merecido los tienen. Si constantemente recibimos solicitudes de aprobaciones del presupuesto extraordinario porque no ajustar para que a ellos se les cumpla con lo que se les debe. Es lo que quería abogar para con la colaboración de los compañeros que es su derecho y es el deber de nosotros como regidores.

Msc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde: Solamente quisiera mencionar algunas cosas que me parecen muy importantes yo creo que nadie pone en tela de duda del esfuerzo que hacen los funcionarios públicos. En estos días yo debo destacar que en la pandemia el concepto de la descentralización y la desconcentración del estado cada día toma mucho más valor en cuanto demostramos que para tener una pandemia a nivel mundial sin poder hacerlo desconcentrado y descentralizado sería imposible alcanzar lo que parte de este estado costarricense ha alcanzado y doy gracias al contrato social que tiene este país muestra de ellos es que en los centros de vacunación las vacunas son realizadas por funcionarios municipales, todo lo que tiene que ver con la gestión de residuos sólidos tiene que ver con las municipalidades y si no fuese por nosotros esta pandemia yo creo que sería muchísimo más terrible de atender, ya con la cantidad en fallecimientos que hemos tenido en este país, yo creo que es una vez más para agradecer a los compañeros quienes están en las partes de ornato también y que de una u otra manera han realizado sus tareas en un panorama de que ninguno estamos preparados.

Yo quisiera mencionar que ya a esto, lo he expuesto en la Comisión de Hacienda pesar de que no fue el espacio y en su momento hice una serie de aclaraciones que están en actas. Algunos tienen que ver con algunas normas que está muy claras hice relación al transitorio 36 Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, fortalecer los ingresos públicos hasta el momento. También hay una serie de preguntas que están inconclusas por parte el Ministerio de Trabajo. Don Albino celebro muchísimo y estoy con unas ansias de la respuesta por parte de la Sala Constitucional también con el tema de empleado público y lo he expuesto públicamente en varias ocasiones porque vienen a atender con el tema las autonomías tanto universitaria como la municipal, pero más allá de eso tiene que ver también lastimosamente como una atrofia en el pensamiento que tiende a ser centralista todo las organizaciones lastimosamente hasta algunas sindicales siguen teniendo muy centralizada sus funciones y dejan de entender la desconcentración del estado para atender las necesidades en los territorios que yo sé en aras de ese respeto que ustedes tienen para la Sala Constitucional y de la Procuraduría, quienes usted menciono ahora también estaré muy expectante de algunas de las cosas que tienen que resolver de algunas consultas que tenemos. Estamos esperando lo que tiene que ver con el tema del empleado público. Leeremos la nota y daremos la respuesta en su debido tiempo yo creo que eso no queda en tela de duda y por última lo que menciona Doña Sandra en lo que tiene que ver con los derechos fundamentales y que están en la Ley de Trabajo, la Municipalidad a la fecha cumple con cabalidad con todo. Si habrá otro tema que valorar ahí lo veremos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces leído el documento ya por la señora Secretaria la idea sería que el Asesor Legal del Concejo Licenciado Carlos Calvo Sánchez, haga el análisis del mismo y nos dé un informe al Concejo Municipal sobre el análisis de esta documentación que ha hecho llegar la Secretaría General de la ANEP y de la Seccional de la ANEP de la Municipalidad de Turrialba como fecha límite le ponemos para el 13 de julio con la idea de que tengamos un pronunciamiento legal y este Concejo lo acoja o no, un algo para que el mismo sea notificado a la administración y de tal suerte se pueda visualizar el proyecto de presupuesto y en temas meramente financiero de la institución. Me han quedado muy claro los documentos que han aportados es una certificación pero en aras del procedimiento parlamentario que aquí se debe de llevar para tener un dictamen jurídico de parte de nuestro asesor y de tal suerte poder generar una decisión respalda, justificada y evidentemente argumentada por parte este Concejo Municipal con relación a un informe que haga el asesor legal Don Carlos Calvo con relación a estos documentos que nos han entregado y teniendo ese documento someteríamos a votación para decidir que en julio este ese informe a más tardar, si lo tenemos antes excelente y de esa manera poder resolverlo de manera apegada a la legalidad y tener todos los argumentos necesarios.

La Presidencia Municipal no quisiera adelantar criterios aunque para mi opinión los documentos son contundentes pero dejaremos que el Asesor Legal haga su trabajo

Para eso está aquí, para eso se le paga salario para que nos pueda asesorar y nos de los argumentos en ese sentido y de esa manera el Concejo ya con un cuerpo colegiado pueda tomar una decisión porque aquí con vista a este documento que nos puede hacer llegar don Carlos, el Concejo estaría en una encrucijada al respaldar el informe eventualmente quedaría una pregunta en la mesa. Está de acuerdo o no el Concejo en respaldar la denuncia que hizo el Alcalde ante el Ministerio de Trabajo, aunque ya estamos un poquito fuera de tiempo eso tendrían que discutirlo no yo, porque yo no soy Concejo eso no me corresponde a mi como Presidente ponerlo en discusión yo sólo pongo en discusión los temas que me llegan a la mesa y ante esto lo que existe para la claridad del Concejo es una solicitud argumentada y fundamentada de una manera sólida de que la Convención está vigente que por lo cual debe de cumplirse eso es lo que yo razono pero ante eso requerimos el dictamen del Asesor Legal y para lo cual le sugiero al Concejo se autorice trasladar estos documentos al asesor legal para que en un plazo no mayor del 13 de julio nos dé un informe a este Concejo Municipal sobre el mismo y de esa manera tomar una decisión por el fondo como corresponde.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Me parece bien esa elaboración de ese informe, pero externó mi posición y creo que mi compañera Flora también en el sentido que ese informe es importante que nos lo haga llegar el Asesor Legal antes de aprobarlo porque aquí se aprueba informes sin un estudio previo y para lo que requerimos necesitamos ese informe antes para estudiarlo y hacer las consultas pertinentes antes de someterlo a votación entonces me parece que está bien el 13 de julio, la entrega del informe lo daríamos por conocido que quede impreso en el acta y que ocho días después estaríamos hablándolo y que nos hagan llegar el informe, obviamente para estudiarlo y ocho días después estaríamos votando el informe, me parece que esa es la ruta correcta como se debería de enfrentar la situación y no votar por lo delicado que tenemos y por lo que implicaba no votarlo a la ligera que quede en actas mis palabras y que esa es la posición mía, el 13 de julio se da por conocido se inserta en las actas y ocho días después lo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



estaríamos analizando por el fondo. Esa es la situación importante para ver esto que estamos analizando.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidencia: La Presidencia le agradece la sugerencia al Regidor Bermúdez Gamboa, pero me parece que hemos dilatado mucho en esta discusión entonces si nosotros lo conociéramos el 13 de julio de 2021 y solo lo damos por conocido y lo someteríamos ocho días después, estaríamos hasta casi el 20 de julio eso es mucho tiempo pero en aras del derecho que nos asiste como regidores que todos tenemos que conocer información estoy solicitándole al asesor legal de que mejor será el 9 de julio que tengan el informe, que el informe sea socializado viernes 9 y así tendríamos 9,10,11 y 12 y someterlo a discusión y votación el 13 de julio con cinco días suficiente para que ustedes lo conozcan si a usted le parece Regidor Bermúdez está bien, gracias entonces la propuesta que la presentamos en el entendido de que la fecha sea el 9 de julio que esté listo el informe por parte del asesor legal Don Carlos Calvo que el mismo sea socializado con los regidores propietarios y suplentes, todos, que quede en el acta propietarios y suplentes porque uno nunca sabe si un suplente deba de asumir el martes una votación de tal suerte que el propio 13 de julio sea sometido a discusión por el fondo y a votación para no dilatar más este tema respetando la decisión mayoritaria del Concejo Municipal y sin adelantarnos que dirá el informe, porque yo lo desconozco todavía no tengo el talento de don de la adivinación pero sí me parece importante lo que dice Don Walding que podamos tener la información de previo, me parece que podríamos hacer una hoja de ruta que sea el 9 de julio el informe que es un viernes, que se lo hagan llegar a los regidores propietarios y suplentes y el martes trece lo someteríamos a discusión y a votación por el fondo.

Reg. Luis Mariano Sáenz Murillo: Está bien la cuestión del compañero, pero yo creo que la documentación que nos han brindado donde viene la documentación tanto de la ANEP, como la del Ministerio de Trabajo y de la Contraloría General de la República, hay bastante documentación, realmente si siento también de que la información la tenemos y que la podemos ver, la podemos analizar desde ahora estoy de acuerdo con la posición pero también quiero hacer ver de que los compañeros de la ANEP y los compañeros de la Municipalidad de Turrialba han hecho el esfuerzo por traer la documentación y nos la han dado a cada uno de los regidores, eso también quiero ser claro porque en realidad también algunas veces, siempre lo he dicho se menosprecia el trabajo de algunos compañeros y yo creo que también esto es importante la información está acá, la podemos ir analizando y pienso que si hay dudas que las vayan evacuando desde ahora, esa sería mi posición.

Regidor Arturo Rodríguez: Suficientemente discutida la propuesta entonces sería para el 9 de julio que el Sr. Asesor legal presente el informe directamente a cada regidores propietarios y suplentes, socializando la información para que cada quien lo tenga el 9 de julio y el 13 de julio lo someteríamos a discusión y a votación por el fondo.

SE ACUERDA:

Solicitar al Lic. Carlos Calvo Sánchez presentar un dictamen al respecto y que en la fecha del viernes 09 de julio sea enviado a cada uno de los Regidores Propietarios y Suplentes para su análisis y pueda ser discutido el martes 13 de julio en la Sesión del Concejo Municipal. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Señor Albino Vargas Barrantes – Secretario General ANEP: Expresarle nuestra gratitud por la gentileza de su atención, creo que la ANEP ha sido de mucha trayectoria, de su responsabilidad, de su práctica sindical en la Municipalidad de Turrialba, ha sido seria, leal con la comunidad, ha sido responsable, no conozco un solo caso de corrupción en la Municipalidad de Turrialba que haya conmovido a la Municipalidad o al país, un personal honesto y leal pero efectivamente nuestra tesis está, estamos dentro del estado de derecho esperamos que el informe pedido y aprobado que así lo establezca para luego que el Concejo y la Alcaldía ratificado esta posición nos sentemos a ver con el diálogo como corregimos las carencias o los incumplimientos del estatuto legal laboral que aquí se llama Convención Colectiva de Trabajo.

Señor Walter Coto Fernández- Representante Seccional ANEP: Realmente el día de hoy y como se ha dicho vinimos a hacer un ejercicio importante que tienen los y las trabajadoras de la Municipalidad de Turrialba y si es algo que es legal no tenemos que mendigarlo. Si trabajamos y como dicen que nos valoran, que nos califican y prueba de esa calificación se da con lo que tenemos que recibir con justicia considero, que no es justo tampoco que se deje de presupuestar sino se tienen los argumentos legales por los cuales no se da y los trabajadores de la Municipalidad de Turrialba damos lo mejor de nosotros, para el bien de la institución y para el pueblo al cual servimos y nos pagan, también es merecido que los trabajadores tengan lo necesario y lo justo como parte de su salario y que no se obvие eso en ninguno de nuestros presupuestos que vengan a futuro y que vamos a entrar en ver cuál es la forma de resolver este acto de lesividad que se les creo a los trabajadores al dejar sin ese contenido presupuestario en el presupuesto 2021.

2. Lic. Clarita Solano – Junta Directiva de la Asociación Mercado de Arte y Artesanías Turrialba.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doña Clarita viene en representación de la Junta Directiva de la Asociación Mercado de Arte y Artesanía de Turrialba, que actualmente está ubicada en donde está el mercado libre en las Palmeras.

Licda. Clarita Solano Villalobos – Presidenta de la Asociación Mercado de Arte y Artesanía de Turrialba: Esta Asociación comparte ahora el espacio con los agricultores del mercado libre y bueno la idea es que donde estemos haya mejoras para la comunidad, estoy hoy acá porque bueno me interesa, nos interesa, fue un acuerdo de Junta Directiva presentarles formalmente y ahí está en el folder que les entregué, está la personería de la Asociación que está debidamente constituida para que ustedes puedan conocer quiénes son los integrantes de la Junta Directiva para que quede en actas del Concejo Municipal, que esta asociación existe y está para el crecimiento del arte y de los artesanos de la comunidad.

Nosotros como integrantes de esta asociación también estamos queriendo participar en los fondos no reembolsables de la Embajada de Japón, entonces hemos elaborado un proyecto al cual ya me voy a referir, pero este proyecto ya está en planos, ya está en documentación, lo que nos hace falta es un acuerdo del Concejo Municipal para poder completar lo que se requiere en el formulario y presentarlo en la Embajada de Japón, no hace mucho tiempo nos dimos cuenta de la existencia de estos fondos, por eso no nos presentamos antes, pero este



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



concurso se cierra el día miércoles treinta de este mes, entonces la idea es que hoy salga algún acuerdo para que nos apoyen para la presentación de este proyecto.

Por supuesto y como es lógico lo que hagamos va hacer para el área del galerón, que se ubica en las conocidas Palmeras, cuando se desarrolla la actividad ahora de los dos mercados.

El nombre del proyecto es iluminación, aceras y pisos de concreto para el área de mercado de Turrialba según el convenio que existe entre la Municipalidad y el INCOFER, pues sería la Junta Administrativa del Mercado Libre de Turrialba, la Municipalidad de Turrialba y el Instituto Costarricense de Ferrocarriles.

Proyecto presentado por la Asociación Mercado de Arte y Artesanías de Turrialba. Cédula # 3-002-813165.

Conocemos la importancia de la conocida Feria del Agricultor y las carencias de la infraestructura que levantó la Municipalidad y que funcionan en terrenos del INCOFER, donde se realiza esta importante actividad económica.

Después de hacer un estudio de las necesidades inmediatas de la infraestructura existente en los terrenos del INCOFER, y tomando como base el Expediente Administrativo del Área de Salud Turrialba - Jiménez, se analizó el contenido de la Orden Sanitaria No.221-2015 y del Oficio CE-ARST-REG-1588-2017.

Determinamos que las obras más importantes que deben subsanarse y que impactarían en los usuarios (vendedores y compradores) son las siguientes:

- Construcción de una losa de concreto en el área total del Mercado.
- Dotar de iluminación interior y exterior para extender las posibilidades de uso de la infraestructura.
- Rotulación, instalación de losetas táctiles para no videntes.

Desearíamos extender el proyecto para dotar de otras condiciones básicas, como bebederos y estaciones fijas de lavado de manos en los puntos de ingreso. Sin embargo, estas obras requieren de la coordinación municipal para el suministro de agua potable y la disposición de las aguas servidas.

Si el financiamiento de este Proyecto es aprobado, nos comprometemos a apoyar la gestión de más recursos para que estas otras obras puedan ejecutarse simultáneamente. Dependerá del apoyo técnico de la Municipalidad para valorar el costo de estas obras y contar con el recurso económico.

El apoyo de esta propuesta por parte del Concejo Municipal de Turrialba, mediante un acuerdo en firme, nos permitirá gestionar recursos para financiar obras indispensables que están calificadas como prioritarias en el Expediente Administrativo que las autoridades sanitarias del cantón mantiene en vigente.

En este sentido, bueno hay en el expediente, en los folderitos que les di, están los planos, las letras se ven muy pequeñas pero son los planos de lo que se va hacer en el lugar de lo que se pretende hacer en el lugar, el piso en concreto sobre una base de lastre para que en cualquier momento, esperemos que no suceda hasta que tengamos un campo ferial como Dios manda verdad, para entregarle esas áreas



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



al INCOFER, pues que sea una loseta que se pueda quitar verdad, después la iluminación se pretende hacer con paneles solares, es un híbrido entre el sistema común y corriente del ICE y los paneles solares con la idea de abaratar el costo de la factura para los agricultores y para los artesanos, en caso de que se agote la energía que se almacena con los paneles solares, entonces se estaría utilizando la energía eléctrica.

Entonces está es la Moción que presentamos:

Moción presentada por el Reg. Kevin Aguilar Sandí acogida por los señores Regidores Octavio Arce Obando, Luis Mariano Sáenz Murillo y Arturo Rodríguez Morales.

Considerando:

Que el Área de Salud mantiene abierta una Orden Sanitaria por aspectos que no se han subsanado en la infraestructura que funciona en terrenos de la Estación del Ferrocarril propiedad del INCOFER.

Que el convenio entre el INCOFER y la Municipalidad permite realizar obras que están contempladas en la Ley 7600 para personas con capacidades diferentes.

SE PROPONE:

Aprobar el proyecto de la Asociación Mercado de Arte y Artesanías de Turrialba Cédula 11 3002-813165 para desarrollar obras que mejoren la infraestructura del Mercado en terrenos del INCOFER:

- Construcción de una losa de concreto en el área total del Mercado.
- Dotar de iluminación interior y exterior para extender las posibilidades de uso de la infraestructura.
- Rotulación, instalación de losetas táctiles para no videntes.

La iluminación que va por fuera de la estructura se estaría construyendo, se estaría poniendo con las especificaciones que tiene el ICE para alumbrado público, para posteriormente solicitarle al ICE que lo asuma de esa forma, que lo asuma como alumbrado público, lo importante es hacerlo y luego hacer la gestión ante el ICE para que descargue también esa parte de la factura para los usuarios.

La Municipalidad ejercerá vigilancia en las obras a construir, de manera que se ajusten al Convenio firmado con INCOFER.

Solicitamos que ese acuerdo sea definitivamente aprobado.

Yo quisiera tal vez que ustedes me ayuden, estos son los planos que van para la Embajada al concurso, en este primero se ve en donde van los paneles solares y se ve el área de concreto y en este segundo se observa la iluminación interior y exterior con todos los accesorios que esto tiene que llevar y estamos muy interesados en que administrando estos recursos, ojalá nos quedara para canoas, para pilas, para otros accesorios que se necesitan y que no son menos importantes porque están en las prevenciones en el Ministerio de Salud.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Entonces nuestra solicitud es que en el documento que les entregué esta la parte, la última parte dice moción así tendría que ir el acuerdo del Concejo Municipal para ser presentado a la Embajada de Japón, entonces les agradecemos mucho, les pedimos la anuencia para poder hacer un intento, todos sabemos que al final de cuentas la Embajada de Japón va a tener la última palabra verdad, de si entrega los recursos o no, pero me parece que es un paso muy importante porque yo tengo toda la fe de que si de los recursos, máxime si la Municipalidad apoya, si la Junta Administrativa del Mercado Libre apoya, si el INCOFER apoya, entonces no veo que pueda haber algún problema, sin embargo también es importante que quedemos listos con planos, que quedemos por cualquier eventualidad pues seguimos buscando recursos, pero ahorita lo fundamental es autorizar a la Asociación Mercado de Arte y Artesanías a presentar el proyecto ante la Embajada de Japón.

Hay un punto muy importante como están en este momento los agricultores sin electricidad, con unas extensiones larguísimas que ponen en riesgos los equipos. Estamos muy preocupados también porque tenemos artesanos en el área de alimentos que en este momento están necesitando mucho vender sus productos y se han tenido que retirar del mercado porque se robaron toda la instalación eléctrica, este proyecto por el tamaño que tiene, por la importancia que tiene exigiría cuidado verdad, que haya oficiales de seguridad y evitaríamos el robo, incluso estamos pensando en poner unas cámaras adicionales para poder darle protección al equipo que se va a poner ahí.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doña Clarita, hasta cuando hay plazo para que usted presente esto ante la embajada, si me lo dice.

Licda. Clarita Solano Villalobos – Presidenta de la Asociación Mercado de arte y artesanía de Turrialba: El día miércoles

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Miércoles treinta, como que todo mundo tiene esa fecha límite, es un fondo concursable. Escucho al Concejo en este sentido, es una autorización para presentar el proyecto, todavía no es la construcción del tema, es para concursar para presentar el proyecto y es porque hay plazo hasta el treinta de junio, que es el miércoles verdad, entonces sería el concepto aquí.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Eso es para unos fondos concursales que está ejecutando la Embajada de Japón, que es lo mismo, me imagino que es parte del proyecto también que aprobaron hace poquito, darle el apoyo a doña Katia lo de la situación de Santa Rosa y es algo muy parecido a una moción que trae también el señor regidor Octavio Arce para lo mismo, ellos tiene que presentar un proyecto totalmente balanceado verdad, para participar en este concurso que me imagino que deben de ser un montón más de proyectos a nivel nacional y la Embajada de Japón designara esos recursos al proyecto que más le llame la atención o sea mejor sustentado.

Me parece que en este momento nosotros como Concejo Municipal debemos darle el apoyo a esta iniciativa puesto que tenemos muy poco que perder y muchísimo que ganar verdad, a mí me parece que ojala que lo que tengamos sea más de ganar que lo de perder verdad, porque yo que he estado cerca del proyecto con doña Clarita, ella me ha explicado varias veces, pues no corremos ningún riesgo verdad,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



el riesgo que corremos es que lo más malo que nos podría pasar es que nos apruebe la Embajada y que por a o por b, el INCOFER al final no quiera desarrollarlo verdad, entonces me parece que aparte que ya hay como una, ya hay una cierta autorización del INCOFER en que le parece correcto si los fondos se destinan para eso, utilizarlo de esa manera, entonces me parece que sería excelente verdad, imagínese lo que es recuperar ese espacio público, en piso verdad y en iluminación para esa parte de ese lugar que siempre ha sido peligroso en el trascurso de las noches y también pues nos pondría a pensar de que sería un espacio que se podría utilizar, vuelvo y repito en la noche sea para los artesanos, sea para los mismos agricultores que quieran extender su horario, su jornada para trabajar ahí y eso pues le daría un mayor plus a esa zona y una mayor vigencia al Mercado Libre. Entonces me parece que compañeros que deberíamos de apoyar esta parte como les digo tenemos muy poco que perder y muchísimo que ganar, sería interesante, ojala la Embajada de Japón apoyara todos los proyectos verdad, pues yo sé que es muy complicado porque igual conozco que el Ebáis de Santa Rosa, pues también ocupa y por ahí hay otra expectativa también del Comité de Deportes que también ocupa, pero en realidad como les digo ojala la embajada pudiera apoyar a todos, pero uno sabe que no es factible en este momento.

Quiero también agradecerle a doña Clarita y a una cierta cantidad de profesionales que se involucraron completamente en ese proyecto porque va muy bien fundamentado verdad, va muy bien diseñado, lleva todos los requisitos que pedía la Embajada de Japón para participar y más bien creo que aquí habría que hacerle barras y fuerza verdad para que la Embajada de Japón nos escoja a nosotros y escoja ese proyecto para diseñar ese piso y esa iluminación del Mercado Libre aquí en el Centro de Turrialba. Que mis palabras queden en actas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ante esta situación hay una pequeña duda doña Clarita, el proyecto está genial, extraordinariamente genial, se justifica por los cuatro extremos, es una necesidad y una oportunidad así que desde ese punto de vista por lo menos mi posición como regidor y Presidente Municipal cuente con mi apoyo 100%, aun así estaba consultando al Asesor Legal para que me aclarara un concepto y me parece que usted siendo abogada y siendo del abogado es mejor que usted lo escuche, para que usted escuche esa versión verdad, para mí es un concepto de una autorización para participar no es todavía de la obra, eso es lo que yo entendí, ya el permiso para hacer la obra serán otras cosas pero voy a darle la palabra al Lic. Carlos Calvo para que le explique al Concejo el concepto legal de él, que para eso él está aquí en el Concejo, diay para eso viene a las sesiones a compartírnos.

Lic. Carlos Calvo Sanchez – Asesor Legal del Concejo: Si de echo estaba conversando con el señor Presidente desde mi punto de vista no dudo de la buena fe que tiene la organización para con el Mercado y sus instalaciones, sin embargo por un tema de convenio que me parece ahorita no lo tengo en mano, pero me parece que en algún momento haber leído de que no se podían fijar objetos o construcciones o demás situaciones de esta índole en ese bien inmueble, entonces me parece importante que el Concejo Municipal sea por medio de cada regidor o bien por medio de mi persona pueda analizar dicho convenio, dicha cláusula si es que existe y tomar alguna determinación que en caso de que se necesite sea una autorización o bien una modificación a este convenio, porque eventualmente la Municipalidad podría verse involucrada en asuntos no tan positivos si se hacen construcciones fuera de lo que permite este convenio.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Deberían analizar primero el convenio, que permite el convenio hacer a la Municipalidad en ese bien inmueble, cual es el uso que permite, los días que permite verdad, que permite construir en el y que no se está permitido construir en él, situación que ustedes ni yo tenemos a mano en este momento, por lo tanto considero necesario analizarlo y posteriormente tomar un acuerdo sobre este tema.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Bueno, lo que está indicando el licenciado es que hoy no podríamos tomar una decisión, no estamos diciendo sí o no, sino que hoy no podríamos tomar una decisión, eso es lo que le estoy captando a él a razón de que no tenemos los elementos para poder hacerlo, lo malo es el plazo que es al treinta y la otra sesión es el martes, hoy podríamos tomar la decisión de que el asunto se le traslade a la Alcaldía y al Asesor Legal, para que ellos den un informe el martes y verlo el martes en sesión, sería lo único tal vez viable que podríamos hacer Licenciada, lo que dice don Carlos verdad, en vista que no tenemos los elementos para tomar una decisión en ese sentido.

Licda. Clarita Solano Villalobos – Presidenta de la Asociación Mercado de arte y artesanía de Turrialba: Nosotros al ver los requisitos del formulario, esto es un formulario verdad que pide los requisitos, lo que nos pide INCOFER, entonces en la Embajada de Japón si encuentra algo que no rima verdad, entre el convenio y la propuesta pues no van a dar los recursos ese es un punto, entonces podría adjuntarse, porque si fuera el caso de que lo que se va a poner en la estructura es muy pesado, pues eso los expertos verdad lo tienen previsto, si ellos consideran que la estructura no va a soportarlo lo que se le va a poner por ejemplo, pues ya esto está previsto acá verdad, porque ellos son precisamente el ingeniero eléctrico y el ingeniero civil que han estado trabajando en este proyecto, incluso vea que nosotros tenemos el problema de que estamos ahí y está todavía en proceso en el INCOFER la autorización para el uso del galerón, pero nosotros también dijimos bueno eso es otro punto, eso es otra cosa aparte, nosotros estamos haciendo énfasis en la feria del agricultor, en la ocupación que hace la feria del agricultor y nosotros como personas jurídicas estamos presentado el proyecto, entonces pues si hay que dar tiempo al martes para que lo analicen más y si ustedes quieren hablar con el ingeniero electrico y con el otro ingeniero y revisar el convenio pues está bien, pero realmente eso es algo que la Embajada de Japón va a revisar, por cierto quería pedirle muy especialmente al señor Alcalde que si es tan amable de facilitarme el convenio completo, es que en la explicación inserto en el acta municipal, no el que está firmado en las partes y me parece que en la Alcaldía lo deberían de tener.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: El que tiene el Alcalde es el que está en el acta.

Licda. Clarita Solano Villalobos – Presidenta de la Asociación Mercado de arte y artesanía de Turrialba: También, es que no tiene los adendum

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: No, no tiene los adendum y recuérdense que el señor Alcalde el lunes no está con nosotros, la que asumirá la Alcaldía será doña Milagro, o sea el único día hábil que esta don Fernando como Alcalde hoy, verdad ya sábado y domingo es el fin de semana y el lunes él no está en funciones, regresa hasta el martes Dios primero.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Licda. Clarita Solano Villalobos – Presidenta de la Asociación Mercado de Arte y Artesanía de Turrialba: Es que hemos tenido problemas, porque el que esta la primera vez que se aprobó por el Concejo Municipal lo insertaron en el acta, luego le hicieron un adendum y luego se firmó con un aproximado, entonces no sé si la señora Vicealcaldesa lo tendrá, porque ella si ha ido al INCOFER a hablar sobre el convenio, entonces no sé si contara con esto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Hay doña Clarita que es eso, o sea tener esa falta de información, esa debilidad nos hace imposible ahorita tomar una decisión, sepa que eso no significa que no apoyamos el proyecto, me parece que está totalmente justificable.

Licda. Clarita Solano Villalobos – Presidenta de la Asociación Mercado de Arte y Artesanía de Turrialba: Nosotros tenemos ya adjunto el formulario el que está inserto en el acta municipal, pero necesitamos que nos colaboren con esa otra parte porque la Secretaría no lo tiene, tampoco está en el archivo municipal y yo sé que yo en algún momento lo leí completo, lástima que no lo conservé, pero en un momento lo tuve en mis manos completo y no recuerdo haber visto nada así como que perjudicara pero estamos en manos de ustedes, realmente ese es el único requisito que nos hace falta para ir a presentar esto a la Embajada de Japón, que el Concejo Municipal este eficiente, ya eso es responsabilidad de nosotros porque la Embajada va a revisar todo con lupa, entonces bueno estamos en manos de ustedes.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Bueno le repito para mí el proyecto es excelente, pero ante la manifestación del licenciado me hace reflexionar.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Muy importante este proyecto y el cual yo apoyo al 100% doña Clarita, en vista que hay un esfuerzo, dedicación y un esfuerzo para atender a esta población de trabajadores Turrialbeños que la están pasando muy mal y aquí tenemos que ayudarnos entre todos y es la única forma, comprándole, visitándole un espacio que esta subutilizado, los espacios cuando no se está utilizando, yo como turrialbeño me caso con un proyecto como este tan importante para el cantón, pero hay una situación acá consultándole como están las cosas verdad en el sentido de que me parece que votar el proyecto, hoy donde hay un convenio establecido que hoy no tenemos la posibilidad de material a mano para ver ese convenio o el asesor legal no nos dio esa respuesta, en vista que no tuvo la capacidad del material para analizarlo y habernos asesorado de una forma me parece que eso se debería de enviar tanto al Asesor Legal de la Municipalidad como también al Asesor del Concejo Municipal, que nos asesoren y que nos den un informe, que involucre a la Institución como tal para nosotros apoyarlo, porque si nosotros lo votamos así y usted como abogada lo sabe muy claro nos caeríamos en una inseguridad jurídica tomando atribuciones que no nos competen a nosotros como Concejo Municipal, hablo Walding Bermúdez verdad del cuerpo deliberativo y cada uno de ellos, asumirán los riesgos levantando la mano o no pero en el caso mío y viéndola a usted a los ojos verdad como debe de ser, sin ninguna hipocresía le expreso verdad de que yo apoyo el proyecto, pero esta imposibilidad de índole legal me hace exigir, porque aquí no es solicitar sino exigir al Asesor Legal de este Concejo Municipal, que nos dé un informe detallado y muy bien elaborado en el sentido de que nos alerte de las indicaciones legales de hacer este proyecto, eso es importantísimo, yo sé que el proyecto como tal hay un tiempo el 30 de junio



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



llegamos con un tiempo muy limitado pero esta regiduría me parece que hoy es viernes nos quedaría lunes para elaborar esto y si los Asesores Legales tuvieran un producto para el martes que no sería anuente no votarlo, o sea de votarlo pero con asesoría de la Alcaldía y con asesoría del Concejo Municipal donde nos indiquen las implicaciones de índole legal que tenemos nosotros como cuerpo deliberativo y como en el caso mío que levanto la mano y hablo a título personal parte de este Concejo Municipal que implicaciones legales tendríamos en tomar atribuciones que no nos corresponden, porque el Código Judicial es muy claro, cuáles son las atribuciones que tiene la Alcaldía y cuales tiene ese Concejo Municipal, entonces que quede en actas mis palabras, creo que honor a la transparencia estoy hablando así como debe de ser porque yo si soy muy cuidadoso y más con todas las cosas que hay en Turrialba, las persecuciones que hay y todo esto y más en el tiempo que venimos de hacer las cosas en el marco de la legalidad y yo siempre me he caracterizado por eso y uno trata de que siempre el marco de legalidad se respete y el que no la respeta para eso hay las instancias pertinentes para que sean enjuiciados por esa situación, entonces a la hora de tomar mis decisiones acá siempre tratare de tomarlas amparados al marco de legalidad y no dejar que mis impulsos, emociones o emocionales o mi inteligencia emocional influya en la hora de tomar las decisiones y eso es lo que uno pretende y por eso estoy acá para que el pueblo de Turrialba me eligió y representándolos de esa forma, como le digo la felicito por el proyecto, me caso con el proyecto, estoy enamorado con el proyecto pero necesito más herramientas de índole legal para poder aprobarlo de una vez,. Que quede en actas mis palabras.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Me parece que nos estamos ahogando en un vaso de agua y estamos viendo esto como un problema. En primer lugar nosotros no estamos aprobando ningún proyecto porque no tenemos dinero para hacer absolutamente nada, nosotros no estamos aprobando ningún proyecto, estamos recomendando o aceptando que presenten ese proyecto a la Embajada de Japón, para ver si al final se gana el concurso o no se gana el concurso, ni siquiera la propiedad por la que estamos aprobando es de nosotros, en este momento tenemos un convenio de Administración de esa parte pero no es una propiedad del Municipio verdad, entonces me parece que lo que deberíamos de hacer aquí es como brincarnos nosotros esta parte verdad, es que no sé cómo decirlo y al final nosotros damos el apoyo al proyecto como le dimos a doña Katia y como sé que vamos a dar por ahí a otro del regidor Arce, pienso y allá cuando si ganamos el proyecto la embajada le va a decir al INCOFER, el INCOFER nos va a decir no, no pueden hacerlo aquí y listo y ya está y no hubo proyecto porque ellos no lo permitieron o el INCOFER va a decir no mire me parece que si está bien, yo acepto que me hagan el piso y que me pongan la luz y cambiamos completamente el convenio que ya existía verdad, entonces yo creo que no tenemos que o sea yo entiendo la parte legal, tenemos que respetar una parte en ese sentido pero es que nosotros no estamos incurriendo en nada malo verdad, como les dije al principio me parece que tenemos más que ganar, que perder, no tenemos absolutamente nada que perder, simple y sencillamente se manda el proyecto y si se gana en buena hora, el INCOFER y en este caso la Municipalidad y nosotros veremos esa parte del convenio para hacerle el arreglo, gastar el dinero que la embajada va a donar y si dice que no se acabó y ya está, eso es todo el problema y me parece que tenemos que ser un poquito ejecutivos, porque estamos a muy poco tiempo verdad y el lapso de tiempo, o sea el corto tiempo que tenemos para definirlo no es porque se haya querido presentar hoy así a la carrera, es porque en realidad el proyecto va bien sustentado, ustedes pueden ver, lleva sus planos, es una carta de solicitudes



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



gigante de la Embajada, la verdad es que se ha hecho un trabajo bastante grande y entonces me parece una completa injusticia ponernos en una cosa que no es ejecutiva, porque al final yo creo que este país lo que necesita es eso, que seamos más ejecutivos y que podamos verlo de esa forma. Creo que honestamente se los digo compañeros, a mí me parece que atrasar en un tema de estos donde no nos vamos a ver comprometidos, no es una buena decisión. Que mis palabras queden en actas.

Licda. Clarita Solano Villalobos – Presidenta de la Asociación Mercado de Arte y Artesanía de Turrialba: A eso yo añadiría que el proyecto lo que va hacer es lo que ya está hecho, vea hay una acera interna y se va hacer esa acera bien hecha, porque lo que hay no sirve, entonces que es lo que quiere el proyecto, coger esa acera ahí por donde no pueden caminar ni los ancianos, ni las personas con discapacidades diferentes y repararla y hacerla transitable, ahí está la acera pero esta despedazada, igual la electricidad, electricidad ha habido pero perdone la expresión mamarracho de electricidad y ahora que hicieron algo mejor lo del mercado libre se lo robaron todo, entonces no es que vamos a poner electricidad y eso es nuevo, no, electricidad siempre ha estado ahí colgando en la estructura, o sea no es nada, si tuviera que pasar algo ya hubiera pasado porque lo que vamos hacer es mejor lo que ya se deterioró para que lo tomen en consideración.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo entiendo las dos posiciones, una es un tema jurídico y yo no puedo como Presidente sustraerme de la advertencia que hace el Asesor Legal porque ya la hizo y ya está en actas, yo no puedo pasarla por alto, entiendo la posición del regidor Aguilar en tratar de separar que una cosa es el apoyo al proyecto y la otra es ya la autorización de la ejecución del proyecto, es así, autorización que no podemos dar porque el terreno no es nuestro pero uno podría hilar delgadamente y decir que implícitamente al dar un apoyo al proyecto estamos diciendo que estamos dando esa venía tacita de que se haga en una propiedad que no es nuestra, en el caso de la Asociación de Santa Rosa es que la propiedad es de la Asociación, en el caso del Comité de Deportes que es la moción, el terreno es Municipal y está en la Administración del Comité Cantonal de Deportes, en este caso el terreno no es nuestro por lo contrario nosotros estamos en una Administración, en uso precario por base a un convenio para una determinada gestión.

Ahora lo que podríamos hacer es esforzarnos, talvez no la palabra exigir don Walding, sino solicitarle elevadamente al Licenciado Carlos Calvo que para el martes nos tenga el informe y si el martes está a primeras horas del miércoles podríamos tener ya el documento para que ustedes lo presentaran verdad, donde se da la venia en este sentido, porque igual me llamó la atención de ver el tema del convenio de que el Alcalde dice que hay uno, usted tiene el mismo que tiene el Alcalde pero yo sé que existen adiciones, o sea yo sé porque yo mismo las he votado doña Clarita, usted sabe los años que tengo yo sentado en una curul, yo sé que hay otras adiciones al convenio, adendum existen, pues yo he levantado mi mano para eso, yo sé que existen pero eso hay que tener el compendio, quien las tiene, pues tienen que estar en Secretaria, en las actas, pero habrá que buscarlas, en archivo también tiene que estar, ahora habrán dos posiciones pero en este sentido yo le rogaría al Concejo que le pidamos al Asesor Legal que con carácter de urgencia y prioritario nos dé un informe para el martes y yo con todo el respeto señores regidores, lo pongo para conocerlo inmediatamente después de las actas el martes de tal suerte que si se vota dependiendo lo que diga el Asesor Legal estoy



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



seguro que con la ayuda del Departamento de Secretaria el propio martes antes de las siete de la noche estaríamos sacando el acuerdo del Concejo, porque ya lo hemos hecho y no esperarnos necesariamente el día miércoles. Eso podría yo ofrecérselo doña Clarita para tratar de encontrar en esto, tenemos el informe legal que era lo que pide los señores regidores y el Asesor Legal poniéndolo de primero en la agenda después de las actas, en informes de la Presidencia, para que don Carlos lo vea después de eso si se vota que una de las Secretarias nos ayude en el Departamento de Secretaría para sacarlo, más que es un punto inicial del acta si se vota en firme así se les pueda dar el propio martes el acuerdo, porque yo sé que usted debe de anexar el acuerdo a los documentos, tiene que anexarlo, en ese sentido.

Licda. Clarita Solano Villalobos – Presidenta de la Asociación Mercado de Arte y Artesanía de Turrialba: Si bueno, primero que si lo van a resolver el martes me tendrían que dar el documento el martes porque nos vamos a primera hora de la mañana para la embajada porque eso va a haber mucha gente, más bien la idea se vence el miércoles pero queríamos ir a presentarlo el martes porque ir a dejar las cosas el ultimo día a veces no funciona, yo quería preguntarle con todo respeto y si es tan amable, el colega talvez de, por qué él está suponiendo que puede haber una cláusula que tenga esa prohibición, entonces la pregunta mía es si es una suposición o si él lo leyó en el convenio.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En el procedimiento él hace el análisis, yo no sé qué va a decir el informe verdad, sea negativo o sea positivo, igual no tengo como saber que va a decir, pero de lo que se decida el propio martes podemos hacerlo pero recuerde que la sesión empieza a las cuatro y quince de la tarde el martes verdad y sería en la sesión que se vote el informe. Don Carlos para que le conteste a doña Clarita y amplié su criterio y si nos dice si usted podría tener el informe para el martes.

Lic. Carlos Calvo Sanchez – Asesor Legal del Concejo: Si como dice y se mencionó anteriormente se ha hablado de varias versiones de este convenio, yo creo que es importante reunirlos y que este Concejo acuerde solicitar a la Secretaría Municipal pues la colaboración con la búsqueda de archivos, no dudo que Secretaría Municipal pues la brindará como siempre lo ha hecho. Por otra parte yo parto pues ahorita aunque no lo tengo en mis manos, parto del hecho de que la Municipalidad no es propietario de ese bien, que existe un convenio para un uso específico y unos días específicos verdad, en mis recuerdos esta que ha intentado varias veces pues invertir en el mismo y no ha sido posible, a menos de que falle mi memoria y me corrijan verdad, sin embargo sigo manteniendo mi posición de que es importante revisar el convenio, de que la Municipalidad pues solamente posee un convenio para el uso del mismo y se debe tener la aprobación por parte del INCOFER para invertir máximo que por ahí pasan las vías ferroviarias verdad, que se debe estar en pro de la conservación de las mismas, entonces pues eso sería mi criterio hasta el momento y al no tener tanta información es complicado.

Respecto al informe del día martes pues todo depende de la información que pueda encontrar y se suministre el día lunes, pero si en mis manos esta no hay ningún problema yo lo brindaría el propio martes.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces aquí la decisión sería inicialmente trasladárselo a don Carlos para que nos dé un informe



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



el martes apegado a la información que le den y la Presidencia se compromete que lo ponemos después de las actas doña Clarita, para tramitarlo lo más rápido posible, entendiéndose que el informe está elaborado verdad, yo me recuerdo entre los requisitos decían que tenía que haber un permiso de construcción a ustedes no se lo piden doña Clarita, solo para aprender doña Clarita porque hay mucha gente que le pide asesoría en esto y yo se lo estudiosa que es usted y lo metódica que es, como se hace con eso con el permiso de construcción porque yo sé que se ocupa el permiso de construcción como se haría en el caso de ellos y tienen que anexarlo al proyecto, como se haría en este caso.

Licda. Clarita Solano Villalobos – Presidenta de la Asociación Mercado de Arte y Artesanía de Turrialba: El proyecto ya está subido al CPIA y la embajada está dando chance verdad de que presentemos todo, porque todo eso implica gastos entonces o por tener relación entre instituciones públicas podríamos solicitarle al señor Alcalde la exoneración o lo ponemos dentro de los gastos que se le presentan a la Embajada de Japón, todo eso lo estamos hablando con la gente de la Embajada. Ya eso son detalles de cómo vamos a presentar el proyecto, aquí lo que se está pidiendo es que el Concejo Municipal emita un acuerdo donde diga valga la redundancia que está de acuerdo en que la Asociación Mercado de Arte y Artesanías que dentro del formulario de la Embajada es la que tiene personería, es la que tiene todos los requisitos para presentarlo porque si no yo lo hubiera hecho con tal de que eso este, si la Junta Administrativa del Mercado lo hubiera podido presentar o la Municipalidad como institución yo no hubiera tenido ningún problema en redactarlo a nombre de ellos, pero resulta que con base en el formulario es una Asociación, es una ONG o es una Organización de la Comunidad la que tiene que hacer la solicitud, entonces el asunto es que ya si nosotros tenemos el permiso de construcción o si tenemos la certificación de la personería por ejemplo de la Junta Administrativa del Mercado Libre esto son cosas del formulario que nos corresponde a nosotros, aquí lo que venimos es única y exclusivamente a que nos den la palmadita o la patadita, o sea vayan, los apoyamos, o sea vaya Asociación de Artesanos consiga la luz, consiga el piso, gestione el permiso de funcionamiento del mercado, a eso es lo que venimos.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: No es que don Arturo me hace la consulta precisamente sobre el tema de las exoneraciones, yo no realizo digamos las exoneraciones, no es una potestad de la Alcaldía, entonces básicamente sería aclarar esa duda y principios son las instituciones del estado las que están exoneradas del pago de un permiso, no así de realizar la tramitación de los proyectos ante CPIA, de hecho el tema de seguros debe cubrirse también, el tema del INS debe cubrirlo eventualmente ese si porque ese no es un permiso es un seguro y en el caso del CPIA de la Municipalidad lo que se exonera para ellos, entonces nada más sería como aclarar eso y quedo a la orden.

Licda. Clarita Solano Villalobos – Presidenta de la Asociación Mercado de Arte y Artesanía de Turrialba: Igual reitero, si tenemos exoneración o no ya es un trámite para un requisito que nosotros tendríamos que cumplirle a la embajada, le presentamos la exoneración o los documentos pagados, eso lo estamos manejando con la Embajada pero no es resorte de lo que se viene a pedir aquí hoy.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Es que me parece que hay que desmenuzar el tema, o sea una cosa es la autorización que fue lo que al principio tal vez nos llevó a confusión hablar de autorización y otra cosa es el apoyo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de la presentación del proyecto verdad, si esto se hubiese hecho en otro terreno del cantón viene a pedir el apoyo y que hacemos nosotros compañeros regidores, vamos a apoyarlo o que no hay ningún inconveniente.

Estaba aquí conversando con el licenciado Carlos Calvo que si doña Clarita, si el acuerdo podría ser por la premura suya y por la salvedad proteger lo que estamos hablando acá, de decir que el Concejo apoya el proyecto siempre y cuando se entienda que no es un condicionante sobre un uso autorizado por parte de este Concejo sobre el terreno que le pertenece al INCOFER, para tener claro que nosotros nunca estamos autorizando algo que no nos compete, o sea dejarlo así de claro en el acuerdo, o sea no es algo que nos compete autorizarlo pero apoyar este o cualquier otro proyecto eso no hay problema porque es un proyecto para el cantón. Entonces me parece que si nosotros dejamos claro en el acuerdo eso, podríamos votarlo en ese sentido para que esté tranquila y el proyecto no encuentre una disyuntiva aquí de atraso, que se yo, en el entendido ese que nosotros apoyamos el proyecto, el proyecto si pero que eso no se entienda que es una autorización tacita para el uso del terreno porque el terreno no le pertenece a la Municipalidad de Turrialba sino al INCOFER.

Si queda así el acuerdo yo podría como Presidente someterlo a votación con salvo según regidor vote en contra pues será ellos, yo así si lo votaría, diciendo que es un apoyo al proyecto para que se presente.

Licda. Clarita Solano Villalobos – Presidenta de la Asociación Mercado de Arte y Artesanía de Turrialba: Siendo entre la Municipalidad e INCOFER el convenio es una autorización para que vayamos a presentar el proyecto, para que vayamos a presentar el proyecto, o sea porque la propiedad no es de nosotros ni nosotros tenemos un convenio con el INCOFER, entonces una autorización para la Asociación de Artesanos para que vaya el miércoles y deje los documentos ahí y que le den tramite a ver si lo aprueban o no lo aprueban.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Doña Clarita es que nosotros no podríamos autorizarlos porque ustedes no ocupan autorización del Concejo para ir a presentar un proyecto.

Licda. Clarita Solano Villalobos – Presidenta de la Asociación Mercado de Arte y Artesanía de Turrialba: Por supuesto que si.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente: No, porque no podríamos autorizarle un terreno que no es nuestro.

Licda. Clarita Solano Villalobos – Presidenta de la Asociación Mercado de Arte y Artesanía de Turrialba: Pero tienen un convenio y es un convenio de uso.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si pero el convenio hasta hay una clausula en el convenio que dice que no podemos generar derechos sobre terceros y ustedes serían un tercero, yo lo votaría en esa condición sino de lo contrario lo mandamos ante el abogado y que él redacte un concepto y lo vemos el martes.

Licda. Clarita Solano Villalobos – Presidenta de la Asociación Mercado de Arte y Artesanía de Turrialba: En ese caso yo preferiría que lo vote como lo está



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



proponiendo y no la jugamos así, porque hay que hacerlo, o sea esto es de importancia para la comunidad, o sea esto no es un jueguito de yaices esto es el permiso que nunca ha tenido la feria del agricultor, el Mercado Libre y estamos dando pasos agigantados, tratando de dar pasos agigantados para que después solo queden cositas menudas, para que, eso es una generación de empleo lo que está ahí, ahí hay 71 personas inscritas en la asociación que muchas de ellas están ocupando comer y no pueden ir a instalarse porque no tiene donde enchufar y sus productos se ponen malos y los mismos queseros como denominación de origen y los mismos queseros están sufriendo por los empleadores que tiene ahí.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Toda esa justificación para mí me parece que es sumamente valida y la respaldamos, lo que entonces seria es apoyar el proyecto y la presentación del mismo ante la Embajada de Japón.

Licda. Clarita Solano Villalobos – Presidenta de la Asociación Mercado de Arte y Artesanía de Turrialba: Háganlo así está bien.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Con un anexo que indique que en ese sentido no signifique que el Concejo este dando una autorización para uso del terreno, que eso debe de tramitarse ante el INCOFER.

Licda. Clarita Solano Villalobos – Presidenta de la Asociación Mercado de Arte y Artesanía de Turrialba: No, si lo van hacer, lo hacen bien, ponga esa parte si se pone a aclarar lo que va hacer es generar una gran duda, entonces no vamos a presentar nada.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Es que como yo lo voy a votar así, casi seria dar un cheque en blanco doña Clarita, es que yo no puedo votarlo así, ni llevar al Concejo a error, por Dios yo con la experiencia que tengo no puedo llevar a los regidores a un error doña Clarita jamás, yo podría votarlo poniéndole ese párrafo de la aclaración que se diga que no se entienda que es una autorización para uso del terreno porque el terreno porque el terreno no es Municipal, que no es una mentira es una realidad.

Licda. Clarita Solano Villalobos – Presidenta de la Asociación Mercado de arte y artesanía de Turrialba: No, pero no es que es el uso del terreno, es el uso del galerón.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si pero el proyecto donde se va a desarrollar, no se va a desarrollar en otro lado es ahí y se pone de esa manera entendiéndose que no es una autorización, que esa autorización deberá de ser tramitada en su momento ante el INCOFER, porque sería la manera de hacerlo. Don Carlos Calvo si usted gusta explicar un poquito el desarrollo del tema, lo que estábamos hablando usted y yo que estábamos socializando la información del tema del acuerdo.

Voy a decretar un receso de cinco minutos para que el Licenciado hable con usted doña Clarita lo que queremos hacer, vamos a decretar un receso de cinco minutos.

Al ser las 18:45 horas la Presidencia decreta un receso de 5 minutos.

Al ser las 18:55 se reinicia la sesión.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Muy bien, me parece que ya el Licenciado Calvo ha hablado con la Licenciada Clarita Solano y hay una propuesta don Carlos tal vez dígallo verbalmente y después lo pone, díjala verbal y lo sometemos a votación, que los que voten estamos de acuerdo y los que no pues también, punto se acabó.

Lic: Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo Municipal: Tal vez lo que se puede brindar es un voto de apoyo para la gestión del proyecto que está llevando esta asociación y como se buscaba que era agregar un estribillo que también protegiera los intereses en la Municipalidad así como los de ustedes como regidores pues indicar que dicho apoyo al proyecto se da dentro de los marcos de legalidad, marco del convenio y de más normas pues legales que rijan las relaciones interinstitucionales.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Así quedaría la propuesta, me parece que está bien, porque ahí se dice, tendría que ajustarse a las normas que son el convenio, en discusión la propuesta, los señores regidores, diay es lo mismo verdad en el asunto que estábamos proponiendo de la Presidencia, solo que un poquito redactada más elegantemente.

Los señores regidores que están de acuerdo en dispensarlo del trámite de comisión sirvan hacerlo levantando su mano, siete votos a favor aprobado, los señores regidores que están de acuerdo en aprobarlo sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado con cuatro votos a favor, solo cuatro votos no se puede dar en firmeza, quedara para el acta cuando quede en firme, si se dispensó el trámite de comisión pero solo cuatro regidores votamos, entonces doña Clarita la Presidencia no puede someter a votación, darle firmeza porque se ocupan cinco votos y solo cuatro votamos, hicimos lo que podíamos.

SE ACUERDA:

Con dispensa del trámite de comisión, el Concejo Municipal de Turrialba, apoya el proyecto presentado por la Asociación Mercado de Arte y Artesanías de Turrialba – Cédula Jurídica No. 11 3002-813165 para desarrollar obras que mejoren la infraestructura del Mercado en terrenos del INCOFER. Aprobado por unanimidad.

Se autoriza a la Asociación Mercado de Arte y Artesanías de Turrialba para que presente el respectivo formulario del proyecto ante la Embajada de Japón para participar en el concurso para obtener fondos para invertir en esas instalaciones. Aprobado por 4 votos a favor y 3 en contra de los Regidores Solano Salguero, Bermúdez Gamboa y Bermúdez Morales.

ARTICULO CUARTO
MOCION DE ORDEN

1. Moción de orden para que se altere el orden del día, presentada por el Reg. Octavio Arce Obando, acogida por los señores Regidores Elizabeth Bermúdez Morales, Luis Mariano Sáenz Murillo, Kevin Aguilar Sandí, Arturo Rodríguez Morales, Flora Solano Salguero y Walding Bermúdez Gamboa.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Propongo:

Para que la administración municipal respalde el trabajo para cambio de techo del Gimnasio Deportivo Turrialba 96 en custodia y administración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba (CCDRT) y en caso de que la Embajada de Japón financie la obra ante una propuesta que estará entregando el Comité a la Embajada de Japón.

Considerando:

Que desde hace muchos años cumplió con su tiempo de utilidad y solo se le han realizado arreglos, espero sea efectivo su cambio total para el buen desarrollo del deporte.

SE ACUERDA:

Aprobar la alteración del orden día. Con dispensa del trámite de comisión se aprueba la moción tal y como se presenta. Transcríbese a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 19:05 horas finalizó la Sesión.

Arturo Rodríguez Morales.
Presidente Municipal.

Maricruz Durán Alfaro.
Secretaria Municipal en Ejercicio.